

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014  
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO Nº 361/2023 D.E.

VISTO:

El llamado a "Concurso de Precios" Nº 13/2023, convocado mediante Decreto Nº 299/2023 D.E y destinado a la adquisición de Cámaras de Seguridad para el sistema de videovigilancia que posee la Ciudad y,

CONSIDERANDO:

Que, al acto fueron invitadas las siguientes firmas:

- Lonardi Walter José María, con domicilio en Calle 25 de mayo Nº 333 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Beber Agustin, con domicilio en Calle San Martin y J.P. Olivera de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Fonzo Cristian Javier, con domicilio en Calle Urquiza Nº 518 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Romani Marco Alesio, con domicilio en Calle 9 de julio Nº 95 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Benítez Juan Pablo, con domicilio en Calle Martin Perego S/N de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,

Que, en el acto de apertura de ofertas, realizado en fecha y hora determinada dentro del Pliego, se recibieron las siguientes cotizaciones:

- Sobre Nº 1: correspondiente a la Firma *Romani Marco Alesio*, quien cotiza la totalidad de los ítems, a excepción del ítem Nº 3, especificando marca de aquellos que cotiza, por una oferta global de pesos novecientos treinta y seis mil trescientos noventa y seis con 00/100 (\$ 936.396,00), montos con IVA incluido,
- Sobre Nº 2: correspondiente a la Firma *Fonzo Cristian Javier*, quien cotiza la totalidad de los ítems, especificando marca, por una oferta global de pesos un millón quinientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco con 00/100 (\$ 1.534.545,00), montos con IVA incluido,
- Sobre Nº 3: correspondiente a la Firma *Beber Agustin*, quien cotiza la totalidad de los ítems a excepción de los ítems Nº 2, 3 y 8, especificando

Dr. Leonardo Martin Hassell  
Presidente Municipal  
CUIT.: 20-26237467-0  
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
CUIT: 20-224602902-9  
Municipalidad de Larroque

**Municipalidad de Larroque**

Telefax: 03446-460014  
2854 - Larroque - Entre Rios

marca de aquellos que cotiza, por una oferta global de pesos un millón treinta y dos mil con 00/100 (\$ 1.032.000,00), montos con IVA incluido,

Que, tomando conocimiento la Directora de Compras y Control de Stock, se confecciona la planilla comparativa de ofertas y, examinando las recibidas, remite el Legajo correspondiente a la Secretaría de Gobierno, como Área solicitante de los elementos a adquirir, la cual sugiere mediante nota de fecha 21 de junio de 2023 que, visto, por un lado, que los oferentes de Sobre Nº 1 y 3 no presentan la cotización de todos los ítems, siendo ello uno de los requisitos colocados dentro del Pliego de Bases y Condiciones de este Concurso (Punto 9) y, por otro lado, que los precios que han sido cotizados dentro de la oferta de Sobre Nº 2 no son los mas convenientes a los intereses de este Municipio, mas el plazo considerable que ha requerido el estudio de todas las ofertas presentadas, encontrándose vencido el plazo de mantenimiento de ofertas colocado dentro del correspondiente Pliego (15 días), se recomienda dejar sin efecto el presente Concurso, en el marco de los Artículos Nº 46, 49 y 53 de la Ordenanza Nº 0037/89 y sus modificatorias y las especificaciones requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones del presente Concurso,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, por lo expuesto, es necesario emitir la norma legal que deje sin efecto el presente Concurso, atribución del Departamento Ejecutivo;

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.- DÉJESE SIN EFECTO** lo actuado respecto al "Concurso de Precios" Nº 13/2023, convocado mediante Decreto Nº 299/2023 y destinado a la adquisición de Cámaras de Seguridad para el sistema de videovigilancia de la Ciudad, conforme lo expuesto en los Considerando.-

**Artículo 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

**DESPACHO:** 23 de Junio de 2023.-

**Presidente Municipal:** Dr. Leonardo Martín Hassell.-

**Secretario de Gobierno:** Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
CUIT: 20-22602902-9  
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell  
Presidente Municipal  
CUIT: 20-26237467-0  
Municipalidad de Larroque

